

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10202** *HIJOS DE SALVADOR MONTOYA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Cartagena, hago saber, que en este Juzgado se siguen autos de ejecución con el número 72/09, dimanante de demanda 680/08, a instancias de don Alfonso García García, en los que en esta fecha se ha dictado auto que declara al ejecutado Hijos de Salvador Montoya, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter de provisional por la cantidad de 2927,24 euros de principal, y conforme a lo establecido en el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido el presente.

Cartagena, 24 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

**ID: A090028552-1**